



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00896701- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” del **Sr. Ariel Osvaldo Bertola DNI: 31.248.023**, para desempeñar funciones de asistencia administrativa en trámites de contrataciones de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 23-31248023-9.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Sr. Ariel Osvaldo Bertola DNI: 31.248.023**, de manera excepcional, desde el día 1 de marzo de 2026 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Ariel Osvaldo Bertola DNI: 31.248.023**, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de julio de 2026, para desempeñar funciones de asistencia administrativa en trámites de contrataciones de la Facultad de Artes, con una retribución total en pesos equivalente a 75 MCPI (módulos de contratación de profesional independiente). Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (UP 095-000-005, RP 45-00-00-01).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

